



Lima, 13 de julio de 2020

Señores

Enel Distribución Perú S.A.A.

Calle César López Rojas N° 201

San Miguel. -

Asunto: Solicitud de inclusión de punto en convocatoria a junta general obligatoria anual de accionistas.

Att.: **Sr. Simone Botton**
Gerente General

Estimados señores:

Como es de su conocimiento, en los próximos días el directorio de Enel Distribución Perú S.A.A. deberá convocar a la junta general obligatoria anual de accionistas la que, conforme a lo establecido por el artículo 114° de la Ley General de Sociedades, entre otros aspectos deberá resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio 2019.

Enel Distribución Perú S.A.A. es responsable de llevar energía a más de 1.4 millones de hogares en Lima, Callao y el "Norte Chico". Siempre ha buscado hacerlo con los más altos estándares y, al mismo tiempo, dar una rentabilidad adecuada a sus accionistas. En esa línea, durante los últimos 25 años, siempre el directorio ha propuesto que la junta general obligatoria anual de accionistas acuerde el reparto de dividendos sobre la base de los estados financieros que aprueba.

No obstante, el país, y particularmente Enel Distribución Perú S.A.A. como empresa, está atravesando una situación compleja. Por un lado, se ha reducido en forma sustancial tanto la demanda de energía como los pagos de los clientes y, por otro lado, y como no podría ser de otra forma en este contexto, la empresa viene otorgando planes de financiación a sus clientes con dificultades para pagar sus recibos de luz.

En este contexto y con la finalidad de preservar un nivel de liquidez adecuado que nos permita afrontar esta difícil situación, ponemos respetuosamente a consideración del directorio que se sirva evaluar la conveniencia -en esta circunstancia excepcional- de proponer a la junta general de accionistas que la utilidad generada durante el ejercicio económico 2019 -descontados los dividendos a cuenta repartidos durante el ejercicio 2019- sea trasladada a la cuenta resultados acumulados

Esta medida coadyuvará a que Enel Distribución Perú S.A.A. no sufra un mayor deterioro en su situación patrimonial y pueda seguir respondiendo a las necesidades de financiación de sus clientes, cuya economía ha sido golpeada por la crisis sanitaria.

Atentamente,

José Manuel Revuelta

Gerente General